

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución del expediente sancionador GR-53/05 en materia de drogas.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Propuesta de Resolución mencionada.

Expte.: GR-53/05.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 25.4.06.

Notificado: Raquel Teruel Navarro, titular del establecimiento «Tienda Oasis».

Ultimo domicilio: Avda. José de Mora, 47, 18800, Baza (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 17 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-3131/2005.

Nombre y apellidos: Dolores Chico Herrera.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de enero de 2006, para que en el plazo de 2 meses subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4098/2004.

Nombre y apellidos: Doña Ana Belén Sánchez Casal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 23 de marzo de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-4098/2004.

Nombre y apellidos: Doña Ana Belén Sánchez Casal.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 10 de octubre de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, se ha constatado que la solicitante no ha acudido al Servicio de Orientación e Inserción Socio-Laboral (SOISL), advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por

concluido dicho trámite previsto en el art. 84.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución extintiva de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-3226/2005.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Utrera Utrera.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 24 de enero de 2006, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de mayo de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de caducidad de expediente sancionador AL/2005/210/AG.MA/COS.*

Núm. Expte.: AL/2005/210/AG.MA/COS.

Interesado: Francisco Torres López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de caducidad del expediente sancionador AL/2005/210/AG.MA/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/210/AG.MA/COS.

Interesado: Francisco Torres López.

DNI: 75214806-E.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Normativa aplicable: Artículos 44 y 92 de la LRJAP Y PAC, la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos, y el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente de su notificación.

Almería, 10 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del Acuerdo de 5 de abril de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde, Expte. D/14/04, del monte «Grupo de montes Vertientes del Guadalquivir», código JA-11009-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Agea Astasio Juan Manuel	10	164	Santo Tomé
Agea Martínez Rosa	10	69-195	Santo Tomé
Adrianus Gerardus Maria Dekkers Fr	11	69	Santo Tomé
Amador Cano Luis Julian	10	194	Santo Tomé
Amores Vega Carmen	11	27	Santo Tomé
Almansa Sánchez Mercedes	11	17	Santo Tomé
Bravo Sánchez José	11	178	Santo Tomé
Castillo Riol Marcelino	-	-	Santo Tomé
Del Río Zambrana Corazón de María	11	70	Santo Tomé
Franco Cuadros José Luis	-	-	Santo Tomé
Herederos de Agea García Tomasa	10	133	Santo Tomé
Herederos de Castillo Punzano Concepción	44	299	Villacarrillo
Herederos de Castora Israel Teruel	4	2-4	La Iruela
Herederos de Palomares González Enrique	25	155-166	Santiago-Pontones
Hermanos Morales Palomares	11	239-240-241	Santo Tomé
Galera Núñez Víctor	45	229	Villacarrillo
Cijolber S.A.	11	2-3	Santo Tomé
Morales Sánchez Manuel	11	108-109	Santo Tomé
Morales Sánchez Francisca	-	-	Santo Tomé
Morales Palomares Santos	11	239-240-241	Santo Tomé
Moreno Torres Exposito	-	-	Santo Tomé
Martínez Martínez Francisco	10	191	Santo Tomé
Oliver Molina Juan Antonio	11	55	Santo Tomé
Paniagua Mariano	-	-	Santo Tomé
Portillo y Moreno S.A.	11	9	Santo Tomé
Rivera Camero Andrés	8	16	Chilluevar
Sánchez Madrid Vicente	7	80	Chilluevar
Torrente Sánchez Juana	-	-	Santo Tomé
Vilar Israel María del Carmen	4	2-4	La Iruela
Vilar Israel Rosa María	4	2-4	La Iruela
Vilar Israel Domingo	4	2-4	La Iruela
Vilar Israel Ángela	4	2-4	La Iruela

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 5 de abril de 2006, ha acordado la ampliación de plazo del deslinde, Expte. D/14/04, del monte «Grupo de montes Vertientes del Guadalquivir», código de la Junta de Andalucía JA-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santo Tomé y Villacarrillo, de la provincia de Jaén, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, sita en Pl. de Jaén por la Paz, núm. 2-7 pta., C.P. 23071, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de la Orden de 23 de agosto de 2005, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 388/03, del monte «Haza del Río», Código MA-10.032-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo: